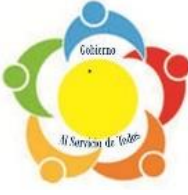
	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT: 892300815-1</p>		CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	1

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA – CESAR



PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE DE 2019

EDNA LILIANA MEJÍA CUELLO

Asesora de Control Interno

CHIMICHAGUA – CESAR

Octubre 12 de 2019

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT: 892300815-1</p>		CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	2

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento en lo dispuesto por la normatividad (Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998), emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012 el cual dice que:

Artículo 1. El artículo 22 del decreto 1737 de 1998, quedará así:

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.



Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad en el gasto público que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

Por lo expuesto anteriormente esta oficina presenta el informe de Austeridad en el Gasto público del trimestre julio - septiembre de la vigencia 2019. En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos de funcionamiento y la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal para los meses de julio - septiembre de 2019, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros:

- Personal de Nómina.
- Servicios Públicos.
- Servicios Personales Indirectos.
- Impresos, Publicaciones y Publicidad.
- Consumo de combustibles.
- Viáticos.
- Mantenimiento de Vehículos.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT: 892300815-1		CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	3

Relación de uso de celulares, el gasto mensual de cada uno de ellos, nombre y cargo del funcionario a quien le fue asignado y controles aplicados durante el trimestre julio - septiembre de 2019. Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relaciona con el comportamiento de los gastos generales, de funcionamiento.

2. ALCANCE

Mediante el presente informe, se expresa el comportamiento de los gastos generales, sueldo de personal de nómina, servicios personales indirectos, ejecutados por el Municipio durante el trimestre julio - septiembre de 2019 y su correspondiente variación.



Retomando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Contraloría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende analizar y realizar comparativos entre los trimestres de las últimas dos vigencias, que nos lleven al análisis de estos gastos.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se tomó información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal y Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos con relación a gastos generales (Adquisición de bienes y servicios), sueldos de personal de nómina y servicios personales indirectos.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó los registros financieros y presupuestales suministrados por la Secretaría de Hacienda; la relación de las líneas de celular asignadas a los funcionarios de la administración y la relación de los vehículos asignados para uso de comisiones oficiales de la Alcaldía Municipal. Para el análisis se tomaron los gastos de funcionamiento generados durante los meses de julio - septiembre de 2019 y se procedieron a comparar en su ejecución con el mismo trimestre de la vigencia 2018.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT: 892300815-1		CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	4

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

COMPARATIVO PERSONAL DE PLANTA 2019 – 2018

NIVEL	2019	2018
DIRECTIVO	6	6
ASESOR	1	0
PROFESIONAL	2	2
TECNICO	4	4
ASISTENCIAL	13	13
TOTAL CARGOS	26	26

Como se observa en el comparativo anterior, para la vigencia 2019 en el primer trimestre cuenta con 26 funcionarios frente al mismo número de funcionarios del primer trimestre de la vigencia 2018.

PAGO DE NÓMINA



AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2019	\$ 42.144.767.43	\$ 42.602.601.00	\$42.602.601.00	\$ 127.349.969.43
2018	\$ 39.644.712.00	\$ 38.280.676.00	\$37.524.505.00	\$ 115.449893.00

El aumento de (\$11.900.076.43) en la nómina en el tercer trimestre de 2019 en relación con el mismo periodo de 2018, obedece principalmente a los incrementos de ley, y el pago de la retroactividad, el cual se considera razonable.

SERVICIOS PUBLICOS

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2019	\$ 2.763.828.57	\$00	\$ 00	\$ 2.763.828.57
2018	\$ 6.558.146.00	\$ 497.420.00	\$1.365.945.00	\$ 8.421.511.00

El pago de consumo de servicios públicos (energía, internet, celular) durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, ha presentado un comportamiento variable. Los gastos de internet que se cancelaron a FIBERTEC CONEXIÓN en el tercer trimestre de 2019 fue por un valor de \$2.250.000.00 por el servicio prestado a la alcaldía.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT: 892300815-1		CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	5

La telefonía celular causa facturas mensuales por valor aproximado a \$500.000.00, cabe anotar que la alcaldía tiene una línea de teléfono fijo, que no está en uso, asignado de la siguiente manera:

USO DE TELEFONOS FIJOS

Nº	UBICACIÓN	LINEA
1	Secretaría de Servicios Sociales	5 280 292

USO DE CELULARES:

Según el informe suministrado por la Tesorera municipal el municipio tiene actualmente 2 líneas de teléfonos celular, asignadas a los Servidores Públicos de la Alcaldía, de la siguiente manera:



Nº	FUNCIONARIO	CARGO	LINEA	CONSUMO MENSUAL APROXIMADO
1	ROSSI NOVA OCHOA	Secretaria de Despacho	3145565489	\$250.000
2	ANA ISABEL CERVANTES LEON	Secretaria de Hacienda	3205498527	\$250.000

La línea número 3205498527 que está a cargo de la Secretaria de Hacienda es compartida con la oficina de más familia en acción, y la línea 3145565489 está a cargo de la secretaria de despacho y compartida con la Secretaría de Gobierno.

CONTRATACIÓN POR PRESTACION DE SERVICIOS

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2019	\$ 8.815.999.00	\$ 8.815.999.00	\$ 3.683.333.00	\$ 21.315.331.00
2018	\$ 6.800.000.00	\$ 2.500.000.00	\$ 7.500.000.00	\$ 16.800.000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda. Para el tercer trimestre del año 2019 se nota un aumento por valor de \$ 4.515.331.00 con relación al mismo trimestre del año 2018.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT: 892300815-1		CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	6

GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD:

AÑO/MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2019	\$00	\$00	\$ 00	\$00
2018	\$00	\$00	\$00	\$00

Fuente: Secretaría de Hacienda. No hubo ningún gasto por este concepto. La disminución del 100% de gastos por estos conceptos en el presente trimestre, obedece a que no ha sido necesario realizar erogaciones por este rubro.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2019	\$00	\$00	\$00	\$00
2018	\$00	\$00	\$00	\$00

Fuente: Secretaría de Hacienda, para el tercer trimestre del año 2019 no hubo gastos por estos conceptos, ya que se había agotado el rubro.

CONSUMO DE GASOLINA

Con respecto al gasto de gasolina, no aplica para esta entidad, debido a que la Alcaldía de Chimichagua no cuenta con vehículos automotor y el traslado de la alcaldesa y demás funcionarios del Municipio se realiza bajo su propio pecunio.

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Con respecto al gasto de mantenimiento de vehículos, no aplica para esta entidad, debido a que la Alcaldía de Chimichagua no cuenta con vehículo automotor.

En resumen, se observa que la Alcaldía Municipal de Chimichagua, centra su atención a racionalizar sus gastos y a hacer esfuerzos a que estos se den de manera moderada de acuerdo a sus necesidades, en este trimestre relacionado el concepto que generó mayor aumento fue el de pago de nómina, por el pago de retroactividades.



EDNA LILIANA MEJÍA CUELLO
Asesora de Control Interno